



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 74

Didco N° 43

LITUECHE, 17 de enero de 2024.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 25 del 9 de enero de 2013 que aprueba en todas sus partes el reglamento de la Beca de verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 2630 del 11 de diciembre de 2013 que aprueba la modificación del reglamento Beca verano.
- El Decreto Alcaldicio N° 1832 del 31 de diciembre de 2015 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano.
- El certificado de acuerdo de la sesión ordinaria N°29 del 13 de septiembre de 2017 que acuerda aprobar la modificación de las Becas de Transporte, verano y Excelencia Académica.
- El reglamento Beca de Verano para estudiantes.
- El Decreto Alcaldicio N° 1400 de fecha 25 de octubre de 2017 que aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de Beca de Verano para estudiantes de Educación Superior con domicilio en la comuna de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°84 de fecha 18 de enero de 2018 que modifica el reglamento Beca de Verano.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión
- El Acuerdo N°199 de la sesión Ordinaria N°36 de fecha 30 de diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°0007 de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba la modificación del Reglamento Beca de Verano para estudiantes de educación superior con domicilio en la comuna. En Art. Transitorio incorporado en Reglamento Becas de Verano año 2020".
- El Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 13 de enero de 2021, que aprueba modificación reglamento beca de verano para estudiantes de educación superior art.15.- que deja sin efecto por año 2021 el art. 3 del reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba modificación del reglamento Beca de Verano en su art. 17. Y Art. 18.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de enero 2024, emitido por el DAF.
- El acuerdo N°15 de la sesión ordinaria N°93 con fecha 17 de enero de 2024, que aprueba nómina de alumnos beneficiados con la Beca de Verano 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO

1.-OTORGASE: Beca de Verano, correspondiente al año 2024, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan la educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Formulario único de Postulación N° 01 con fecha 03 de enero de 2024, de la alumna **Zoila Andrea Lisboa Pino**, Cédula de identidad: N° 20.143.832-2, domiciliada en Pje. Luis Cerón N°673, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N° 02 de fecha 08 de enero de 2024, de la alumna **Pía Belén Flores Soto**, Cédula de identidad: N°21.538.699-6, domiciliado en sector de Pulín s/n, comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

- Formulario único de Postulación N°03, con fecha 08 de enero de 2024, del alumno **Lukas Fabián González Millares**, Cédula de identidad: N°20.604.007-6, domiciliado en Sector de Quelentaro Centro s/n, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°04, con fecha 09 de enero de 2024, del alumno **Nelson Matías Jorquera Escanilla**, Cedula de Identidad: N°21.960.394-0, domiciliado en sector El Cuzco s/n, comuna de Litueche.
- Formulario único de Postulación N°05, con fecha 10 de enero de 2024, del alumno **Jesus Omar Armijo Acuña**, Cédula de identidad: 21.604.843-1, domiciliado en sector de Matancilla s/n, comuna de Litueche.

2.- Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.

3.- Remítase copia del presente decreto a Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RPV/CCP/cop

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)





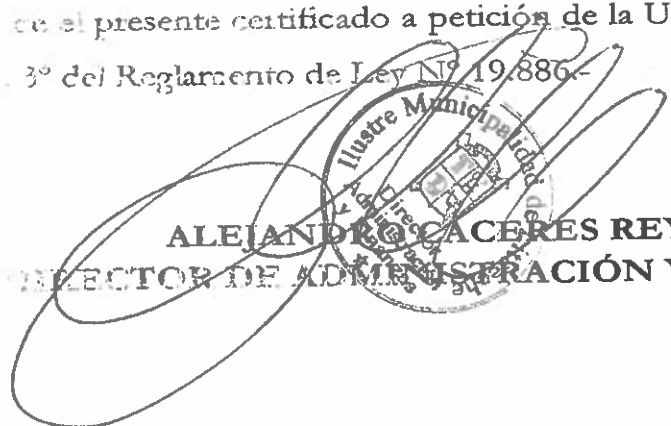
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°50

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 4.01.007 Asistencia Social a Perosnas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para entrega de Becas de verano 2024 por un monto de \$ 1.250.000.-

Se emite el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CÁCERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Enero de 2024.